

**APORTE LIQUIDACION DEL CREDITO - Demandante: BANCO DE OCCIDENTE -
Demandado: MALKI POSU - radicado: 2023 - 00070**

Jimena Bedoya <jimenabedoya@collect.center>

Mié 31/05/2023 11:27 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (227 KB)

2023-0070 BANCO DE OCCIDENTE VS MALKI POSU - APORTE DE LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Honorable.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL VILLARICA - CAUCA
E.S.D.**

**DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: MALKI POSU
RADICACION: 19845408900120230007000**

JIMENA BEDOYA GOYES, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Pasto identificada con C. C. No. 59.833.122 de Pasto y T. P. No. 111.300 del C. S. J., obrando en mi condición de apoderada de la entidad demandante, por medio del presente me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 4330006968, para que sea objeto de traslado y posterior aprobación.

En el caso de que la misma no se ajuste a derecho, solicito su modificación por parte del despacho, de conformidad al numeral tercero del artículo 446 del código general del proceso.



Jimena Bedoya

Abogada

☎ (2)3690960 - 7380060

📱 3057341666

✉ jimenabedoya@collect.center

🌐 collect.center



Este correo electrónico contiene información confidencial y es para uso exclusivo del destinatario. Si usted lo recibió erróneamente le agradecemos borrarlo inmediatamente de su bandeja de entrada.

Señor(a).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLARICA
E. S. D.**

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MALKI POSU

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL

RADICACION: 19845408900120230007000

JIMENA BEDOYA GOYES , mayor de edad y vecina de la ciudad de Pasto, identificada con cedula de ciudadanía **No. 59.833.122 de Pasto**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional **No. 111.300 del C. S. de la J.**, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito aportar a su despacho la liquidación de crédito, correspondiente al crédito identificado con el numero 4330006968.

Esperando resolución favorable a esta petición me suscribo.

Atentamente.



JIMENA BEDOYA GOYES.
C.C. No. 59.833.122 de Pasto.
T.P. No. 111.300 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO							
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLARICA - CAUCA							
DEMANDANTE		BANCO DE OCCIDENTE S.A					
DEMANDADO		MALKI POSU			APODERADO: JIMENA BEDOYA GOYES		
RADICACION		2023-0070					
OBLIGACION		No. 4330006968					
LIQUIDACION DE CREDITO				CAPITAL		\$ 38.420.438,00	
INTERESES							
PERIODO			SON EN DIAS	RES. No.	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
5/02/2023	al	28/02/2023	24	0100/23	30,18%	3,772500%	\$ 1.159.528,82
1/03/2023	al	31/03/2023	31	0236/23	30,84%	3,855000%	\$ 1.530.478,15
1/04/2023	al	28/04/2023	28	0472/23	31,39%	3,923750%	\$ 1.407.020,47
1/05/2023	al	31/05/2023	31	0606/23	30,27%	3,783750%	\$ 1.502.191,10
TOTAL DIAS							114
TOTAL INTERESES							\$ 5.599.218,54
INTERESES REMUNERATORIOS							\$ 1.427.356,00
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES							\$ 45.447.012,54